



ACG134/6: Actualización y normalización del Programa Conjunto de Estudios Oficiales (título doble) de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (Melilla)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018



ACUERDO DE COMPATIBILIDAD DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOBLE DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA

A. Títulos implicados en la propuesta y centro donde se impartirá

Títulos implicados: Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

B. Fecha de aprobación de la propuesta de la Junta de Centro donde se imparten los títulos de grado

Aprobado en Junta de Centro el día 4 de julio de 2018

C. Justificación académica y profesional

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla es consciente de las numerosas interacciones existentes entre la realidad económica y la realidad jurídica, siendo el Plan de Estudio para la obtención del título doble de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho una manifestación clara de dichos vínculos, que, además, tienen su extrapolación en el mercado de trabajo con una importante demanda potencial de estos dobles titulados.

A las salidas profesionales a las que pueden acceder los estudiantes graduados en Administración y Dirección de Empresas, se añadirían las salidas profesionales propias del grado en Derecho. Por lo que se aumentaría las posibilidades de acceso al mercado laboral de estos egresados. Por un lado, las salidas profesionales del grado en Administración y Dirección de Empresas permiten a los egresados crear sus propias empresas y recurrir al autoempleo; pueden trabajar en el sector privado, en la gestión y dirección de todo tipo de empresas, también en entidades financieras que tanta importancia tienen en el tejido empresarial. Pueden trabajar en el sector público (tanto nacional, regional y local, como en organismos internacionales); igualmente pueden dedicarse a la docencia (tanto en Enseñanzas Medias como en la Educación Superior) e investigación. Como graduados en Derecho tienen la opción de encaminar su carrera hacia el sector público como hacia el

sector privado, así como en el ejercicio liberal de la profesión. Dentro de la administración pública destacaríamos: las carreras judicial y fiscal; procurador/a de tribunales; secretario/a judicial; notario/a; registrador/a; abogado/a del Estado; letrado/a del Parlamento; inspector/a de trabajo; inspector/a de Hacienda; técnico/a de la administración. La docencia y la investigación también son salidas profesionales por las que se puede optar. Como titulación conjunta, los egresados pueden dedicar su actividad a los gabinetes jurídicos de entidades financieras y entidades de negocios.

Se pretende que los estudiantes que deseen obtener estos dos grados tengan garantizada una organización coordinada de la docencia de ambos y un sistema de reconocimiento, que permita la obtención de los mismos sin una excesiva inversión de tiempo que retrase innecesariamente su incorporación al mercado de trabajo. Ello no supondrá, en ningún caso, una renuncia de los niveles de calidad docente ni de exigencia de conocimientos, sino una simple reorganización de la docencia distribuida en cinco cursos académicos.

Por tanto, se trata de un diseño curricular que permite simultanear el estudio de las dos titulaciones, el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Derecho, obteniendo finalmente los dos títulos de grado.

D. Número de estudiantes por curso académico

60 estudiantes por curso académico.

E. Planificación de las enseñanzas para compatibilización de planes de estudio

El Plan de Estudios del título doble de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho se distribuye en cinco cursos.

E.1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

CURSO	FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIAS		OPTATIVAS+TFG	TOTAL
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Derecho	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Grado en Derecho		
PRIMERO	30	36	6	-	-	72
SEGUNDO	36	18	6	18	-	78
TERCERO	-	-	36	44	-	80
CUARTO	-	-	42	30	6	78
QUINTO	-	-	24	27 ¹	21	72
TOTAL ₁	66	54	114	119	27	380
TOTAL ₂	120		233		27	380

E.2. Distribución de Créditos ECTS por tipo de materia y curso

¹ Includo el Prácticum de 6 créditos ECTS

Curso	Tipo de asignatura	ECTS
Primero	Básica	66
	Obligatoria	6
	Optativa	-
Segundo	Básica	54
	Obligatoria	24
	Optativa	-
Tercero	Básica	-
	Obligatoria	80
	Optativa	-
Cuarto	Básica	-
	Obligatoria	72
	Optativa	6
Quinto	Básica	-
	Obligatoria	57
	Optativa	15

E.3. Secuenciación de las asignaturas por curso y semestre

Primer Curso	
Primer Semestre	ECTS
MATEMÁTICAS	36
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTR. DE EMPRESAS	
ECONOMÍA POLÍTICA	
HISTORIA DEL DERECHO	
DERECHO ROMANO	
DERECHO CONSTITUCIONAL I	
Segundo Semestre	ECTS
MICROECONOMÍA	36
HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMP.	
MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	
TEORÍA DEL DERECHO	
DERECHO CIVIL I	
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN	
Segundo Curso	
Primer Semestre	ECTS
INTRODUCCIÓN AL MARKETING	42
TÉCNICAS CUANTITATIVAS I	
INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS	
MACROECONOMÍA	
DERECHO ADMINISTRATIVO I	
DERECHO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	
DERECHO CONSTITUCIONAL II	
Segundo Semestre	ECTS
CONTABILIDAD GENERAL	36
TÉCNICAS CUANTITATIVAS II	
DIRECCIÓN COMERCIAL	
DERECHO PENAL I	
DERECHO PROCESAL I	
DERECHO CIVIL II	

Tercer Curso	
Primer Semestre	ECTS
CONTABILIDAD FINANCIERA I	40
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
ECONOMETRÍA	
DERECHO CIVIL III	
DERECHO ADMINISTRATIVO II	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Segundo Semestre	ECTS
CONTABILIDAD FINANCIERA II	40
ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	
MÉTODOS CUANTITATIVOS	
DERECHO PENAL II	
DERECHO PROCESAL II	
INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	
Cuarto Curso	
Primer Semestre	ECTS
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	35
DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	
ECONOMÍA MUNDIAL	
DERECHO MERCANTIL I	
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
Segundo Semestre	ECTS
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	37
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
ECONOMÍA ESPAÑOLA	
DERECHO CIVIL IV	
DERECHO FINANCIERO I	
Primer y Segundo Semestre	
OPTATIVIDAD	6

Quinto Curso	
Primer Semestre	ECTS
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA I	31
DIRECCIÓN FINANCIERA	
CREACIÓN DE EMPRESAS	
DERECHO FINANCIERO II	
DERECHO MERCANTIL II	
Segundo Semestre	ECTS
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA II	26
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
PRÁCTICAS EXTERNAS (DERECHO)	
TRABAJO FIN DE GRADO	
Primer y Segundo Semestre	
OPTATIVIDAD	15

E.5. Equivalencia de las asignaturas de formación básica y obligatorias de cada título de grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas		Grado en Derecho	
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Equivalencia	ECTS
ECONOMÍA POLÍTICA	6	ECONOMÍA POLÍTICA	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	6	DERECHO MERCANTIL I (OB)	6

Grado en Administración y Dirección de Empresas		Grado en Derecho	
Asignaturas Obligatorias	ECTS	Equivalencia	ECTS
DERECHO FISCAL	6	DERECHO FINANCIERO II	7

E.6. Asignaturas optativas de cada título de grado

Asignaturas obligatorias del Grado en Administración y Dirección de Empresas que figuran como optativas en el expediente del Grado en Derecho

Asignaturas	Créditos (Curso en Doble)
HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL Y CONTEMPORÁNEO	6 créditos (1º)
CONTABILIDAD GENERAL	6 créditos (2º)
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6 créditos (3º)
ECONOMÍA MUNDIAL	6 créditos (4º)
ECONOMÍA ESPAÑOLA	6 créditos (4º)
DIRECCIÓN FINANCIERA	6 créditos (5º)

Asignaturas obligatorias del Grado en Derecho que figuran como optativas en el expediente del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Asignaturas	Créditos (Curso en Doble)
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	9 créditos (4º)
DERECHO FINANCIERO I	7 créditos (5º)
DERECHO MERCANTIL II	6 créditos (5º)

Los estudiantes deberán cursar, además, 21 créditos optativos a través de las siguientes opciones:

- Realizar la optatividad sin vincularla a ningún itinerario cursando algunas de las optativas que se relacionan a continuación:

Asignaturas Optativas	ECTS
Procedentes del Grado en Derecho	
DERECHO DE SOCIEDADES Y OTROS OPERADORES DEL MERCADO	6
PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL Y ORDENACIÓN DEL MERCADO	6
FISCALIDAD EMPRESARIAL	6
SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	4
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	4
DERECHO AUTONÓMICO DE LA CIUDAD DE MELILLA	4
DERECHO LOCAL	6
HACIENDAS TERRITORIALES	6
DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
PROCESO ADMINISTRATIVO	6
Procedentes del Grado en Administración y Dirección de Empresas	
COMERCIO EXTERIOR	6
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	6
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL: EVIDENCIAS HISTÓRICAS	6
COMUNICACIÓN COMERCIAL	6
ANÁLISIS Y CONTROL DE COSTES	6

PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE EMPRESAS	6
RÉGIMEN LABORAL DE LA EMPRESA	6
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	6
GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO INTERNACIONAL	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	12

- b. A través de las asignaturas vinculadas a algunos de los siguientes itinerarios hasta completar los 21 créditos de optatividad:

Itinerarios de formación optativa

Mención: Derecho de la Empresa	Créditos
DERECHO DE SOCIEDADES Y OTROS OPERADORES DEL MERCADO	6
PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL Y ORDENACIÓN DEL MERCADO	6
FISCALIDAD EMPRESARIAL	6
SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	4
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	4

Mención: Función y Administración Pública	Créditos
DERECHO AUTONÓMICO DE LA CIUDAD DE MELILLA	4
DERECHO LOCAL	6
HACIENDAS TERRITORIALES	6
DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
PROCESO ADMINISTRATIVO	6

Mención: Organización y Gestión Jurídica de la Empresa y Recursos Humanos	Créditos
COMERCIO EXTERIOR	6
RÉGIMEN LABORAL DE LA EMPRESA	6
GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO INTERNACIONAL	6
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	6

No obstante, en el caso de que algún estudiante manifestara su interés, sin abandonar el título doble, en continuar sólo en el Grado en Derecho, la optatividad necesaria para la obtención del título en Derecho (55 créditos) podrá realizarla a través de cualquiera de los itinerarios ofertados en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y/o a través de las asignaturas optativas ofertadas por el Grado en Derecho.

F. Prácticas Externas (PE) y Trabajo Fin de Grado (TFG)

Prácticas Externas:

Los estudiantes deberán realizar 6 créditos obligatorios de prácticas externas en el Grado en Derecho. Para ello, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta con una red de convenios con distintas instituciones, públicas y privadas, empresas y despachos y colegios profesionales. El estudiante podrá matricularse en la asignatura Prácticas Externas cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Haber superado 180 créditos del Grado en Derecho.

En el Grado en Administración y Dirección de Empresas, las prácticas externas son optativas (12 créditos). Los estudiantes que deseen cursarlas, podrán hacerlo cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Haber superado 72 créditos de formación básica y 90 créditos obligatorios del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Trabajo Fin de Grado:

El alumno podrá matricularse del Trabajo Fin de Grado del Grado en Derecho y del Grado en Administración y Dirección de Empresas cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Haber superado 72 créditos de formación básica y 90 créditos obligatorios del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Haber superado 180 créditos del Grado en Derecho.

A estos requisitos se le añaden los establecidos en la normativa de la Universidad de Granada, a saber:

- El estudiante debe haber superado todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- En el momento de matricularse en el TFG, el estudiante deberá estar asimismo matriculado del total de los créditos que le falten para finalizar sus estudios.

En el caso de que algún estudiante manifestara su interés, sin abandonar el título doble, en continuar sólo en el Grado en Derecho, podrá matricularse en la materia TFG cuando haya superado, al menos, 150 ECTS de dicho Grado, y cumpla con los demás requisitos establecidos en la normativa de la Universidad de Granada.

El estudiante que obtenga la titulación de Grado en Derecho vía el presente acuerdo de compatibilidad y, en un futuro, desee continuar con el título doble (puesto que como estudiante de la doble titulación ha adquirido este derecho), para obtener el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en lo que respecta al TFG, tendrá que defender el trabajo correspondiente a este grado una vez que cumpla con los requisitos exigidos en dicho título.

G. Recursos de profesorado disponibles

La implantación del título doble no supone la creación de nuevos grupos de docencia en ninguna asignatura, dado que se viene impartiendo desde el curso 2014-2015.

H. Recursos materiales disponibles

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla cuenta con los recursos materiales y servicios suficientes para la impartición del título doble de Grado.